



AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (Cáceres)

C.I.F.: P1017600F - C.P. 10390 - C/ Real, nº 25 - Tlf.927544037 - Fax 927544456

Dña. María Paloma López González, Alcaldesa-Presidenta del Exmo. Ayuntamiento de Saucedilla, Cáceres, en el seno del procedimiento para la constitución de una Bolsa de Empleo para el Ayuntamiento, en virtud de las facultades que me asisten por ley, a la vista de las diversas reclamaciones recibidas desde la aprobación de las bases,

EXPONGO

Que, habiendo establecido la puntuación de APTO/NO APTO como única valoración del examen de acceso a la bolsa en las categorías de Auxiliar de oficina y administrativo,

Que, siendo puestos en los que se requiere cierta cualificación y capacitación técnica,

Que, habiendo valorado las distintas reclamaciones en este sentido y las diversas situaciones de empate que se pueden dar,

DISPONGO

Que, a los efectos mencionados, el examen de acceso será puntuable, estableciendo una nota de 1-10 a fin de poder establecer una valoración y baremación en función de la nota obtenida en el examen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

